



## **NORMATIVA ACADÉMICA PARA 1° a 4° AÑO – 2022** **SECCIÓN SECUNDARIA**

### **SISTEMAS DE PROMOCIÓN**

Las materias han sido agrupadas en los siguientes espacios de aprendizaje:

- **EL HOMBRE Y EL AMBIENTE**
- **EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD**
- **EL HOMBRE Y SU CAPACIDAD DE EXPRESARSE**
- **EL HOMBRE Y LA TECNOLOGÍA**

Aunque cada materia conserva su identidad y debe ser aprobada individualmente, se procurará trabajar de manera conjunta por espacio, realizando proyectos y actividades comunes.

El ciclo lectivo se organiza en **dos cuatrimestres** en los cuales los docentes informan y documentan el proceso de aprendizaje y las calificaciones en el boletín escolar. A su vez, **cada cuatrimestre se divide en bimestres**.

Al cerrar el **primer y tercer bimestre** del ciclo lectivo, los estudiantes y sus familias reciben un **boletín**, que refleja el avance en relación al logro de los objetivos de aprendizaje y al desarrollo de capacidades propuestos en las planificaciones a través de **calificaciones conceptuales**:

- **INSUFICIENTE:** El estudiante no evidencia o evidencia en forma muy escasa el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos durante el tiempo previsto.
- **INICIAL:** El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia algunas dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención.
- **SUFICIENTE:** El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
- **AVANZADO:** El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
- **DESTACADO:** El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos demostrando un manejo eficaz y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.

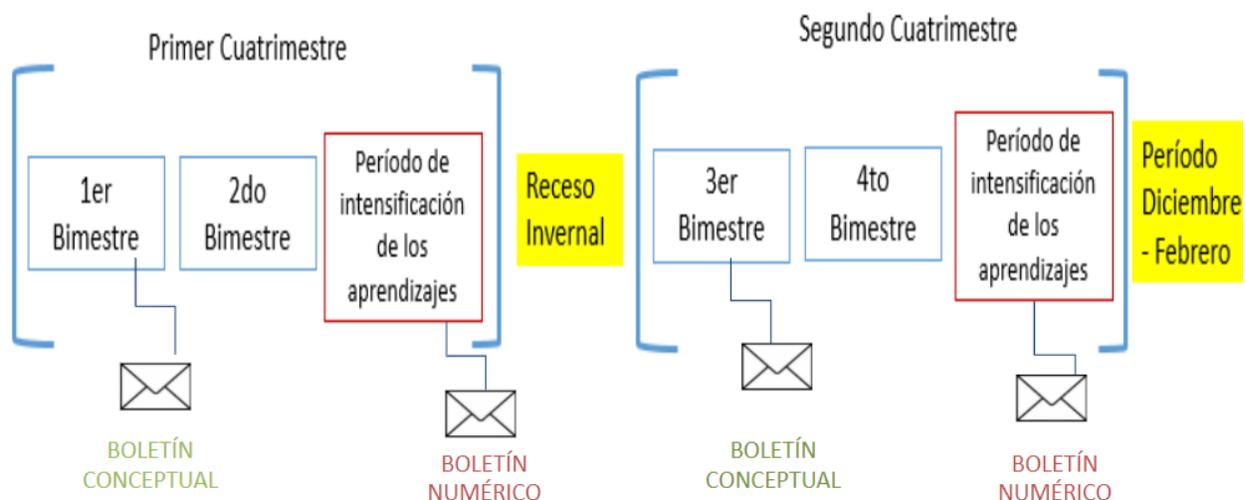
Al cerrar el **segundo y cuarto bimestre**, los docentes construyen el **boletín** cuatrimestral a partir de todas las instancias de evaluación, actividades y tareas de aprendizaje realizadas.

Este cierre se expresa a través de una **calificación numérica** que resulta de la ponderación del conjunto de calificaciones conceptuales obtenidas durante el bimestre e incluyendo aquellas que hayan sido resultado del **Proyecto de Intensificación de Aprendizajes (P.I.A.)**, que se desarrolla en la última semana de cada cuatrimestre y donde se profundizan, integran o recuperan saberes que han sido desarrollados durante los meses previos.

De esta manera, el resultado final pone en evidencia el trabajo realizado y sostenido durante todo el año ya que los distintos **bimestres o cuatrimestres no se promedian**.

Al concluir el segundo cuatrimestre, el estudiante obtiene una **calificación final** que definirá si necesita continuar en el **Período de acompañamiento y evaluación diciembre/febrero**.

El estudiante que no apruebe 2 o más materias deberá permanecer en el mismo año profundizando los saberes acreditados y recuperando los no acreditados.



### NORMAS RESPECTO AL PERÍODO DICIEMBRE-MARZO

Se considera al período que se inicia una vez terminado el 2º cuatrimestre, como una continuidad natural de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Por este motivo, se lo llama: **“Período de apoyo y acompañamiento para la evaluación y promoción de las asignaturas regulares pendientes”**.

Todo alumno que no apruebe la asignatura, es decir, que no obtenga 6 puntos o más al finalizar el 2º cuatrimestre, deberá continuar sus aprendizajes en este período.

Lo hará con el mismo docente y en los mismos horarios que durante el año. En este período diciembre-febrero los alumnos deberán tener el 75% de asistencia al momento de la aprobación de la asignatura. En caso de tener más del 25% de inasistencia no justificada según la normativa vigente, no podrá ser evaluado en diciembre ni en febrero. La asignatura quedará, automáticamente, como previa pendiente.

El alumno que, habiendo cumplido con el requisito de asistencia, no apruebe todos o alguno de los contenidos en diciembre, deberá continuar rindiendo durante el mes de febrero. Cada alumno recibirá de su docente, por escrito, las indicaciones para la instancia de febrero.

Los alumnos con asignaturas previas o libres definitivos, no están incluidos en este sistema y rendirán en una mesa de examen toda la materia frente a un tribunal docente.



## **NORMAS RESPECTO A AUSENCIAS EN DIA DE EXAMEN**

Ante la ausencia de un alumno a un examen preestablecido, caben tres situaciones o motivos:

- 1) ausencia por enfermedad, en cuyo caso si se presenta el certificado médico correspondiente se procederá a brindarle otra fecha de examen.
- 2) ausente sin justificativo médico, se procederá a poner el AUSENTE y deberá acreditar los conocimientos correspondientes durante la semana PIA.
- 3) ausente por otros motivos con aval de los padres (ej. viaje, trámites, etc.) quedará a criterio del docente y del Consejo de Dirección de Secundaria.